



Guatemala, 05 de Enero de 2019
Ref. OFICIO No. 320-ANTA/ADMN-2019

Señorita
Andrea Celeste Aguilar
Encargada
Unidad de Información Pública
Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala
Presente

Señorita Aguilar:

Con relación al artículo 10 numeral 10 del capítulo segundo, Decreto No. 57-2008.

Con un atento saludo me dirijo a usted, indicando que en este departamento de compras, el mes de Diciembre está SIN MOVIMIENTO, en cuanto a los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes relacionados con los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos.

Sin nada más que agregar,

Ludwig Geampablo de León Salazar
Gerente General



Dr. Federico Guillermo Paíz Madrid
Presidente
Asociación Nacional de Tiro con Arco